

EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ. - -

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veintiuno, el Honorable Cabildo aprobó por mayoría de los presentes, contando con los votos a favor de los ciudadanos Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal; Aurora Castillo Reyes, Síndica Única; Guillermina Ramírez Rodríguez, Regidora Segunda; Rafael Pérez Sánchez, Regidor Tercero; Juan de Dios Alvarado García, Regidor Quinto; María Consuelo Niembro Domínguez, Regidora Sexta; Erika Yerania Díaz Chavar, Regidora Séptima; Ana María Córdoba Hernández, Regidora Novena; Arturo Chimal Gutiérrez, Regidor Décimo; Francisco Javier González Villagómez, Regidor Décimo Primero y Luiza Angélica Bernal Velázquez, Regidora Décima Segunda; así como el voto en abstención de la ciudadana Consuelo Ocampo Cano, Regidora Cuarta, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 párrafo cuarto y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 166 Bis, 166 Bis 1, 166 Bis 2, 166 Bis 3, 166 Bis 4, 166 Bis 5, 166 Bis 6, 166 Bis 7, 166 Bis 8, 166 Bis 9, 166 Bis 10 y 166 Bis 11 de la Ley General de Salud; 8 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracciones V Bis y XX; 4 fracciones IX, X, XI, XII, XIII y XIV, 29 fracción VI Bis, 35 fracción IV, 73 Bis, 73 Ter, 73 Quater, 73 Quinquies, 73 Sexies, 73 Septies, 73 Octies, 73 Nonies, 73 Decies, 73 Undecies, 73 Duodecies, 73 Terdecies, 73 Quaterdecies, 73 Sexidecies y 73 Septidecies de la Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 38 fracción III, 43, 44 fracción III y 60 Quinquies de la Ley Orgánica del Municipio Libre; el Honorable Cabildo autoriza turnar a las Comisiones Edilicias de Salud y Asistencia Pública y de Gobernación, Reglamentos y Circulares la propuesta de modificaciones al Reglamento de la Administración Pública Municipal con la finalidad de apoyar a las personas en fase terminal de enfermedad; con la finalidad de que dichas Comisiones realicen un mayor análisis y emitan el Dictamen respectivo para su posterior presentación al Honorable Cabildo para su discusión y votación correspondiente. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. -----

ACUERDO No. 91



A handwritten signature in blue ink, written over a horizontal line. The signature is cursive and appears to be 'Alfonso Osegueda Cruz'.